UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00095-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 30 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 23169, presentado por la Bach. Elva POZO CALDERÓN de la Maestría en Docencia Universitaria, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA SERIE 100 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNSCH - 2022;**

Que, con Memorando Nº 00019-2023-EPG-UNSCH/D de fecha 06 de enero de 2023 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 0028-2023-UNSCH-FCE-UPG de fecha 17 de enero de 2023 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación deriva al Dr. **Eloy Esteban FERIA MACIZO** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Dictamen Nº 01-2023 de fecha 23 de enero de 2023 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 0042-2023-UNSCH-FCE-UPG de fecha 24 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA SERIE 100 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNSCH - 2022,** presentado por la Bach. Elva POZO CALDERÓN de la Maestría en Docencia Universitaria.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Eloy Esteban FERIA MACIZO** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)